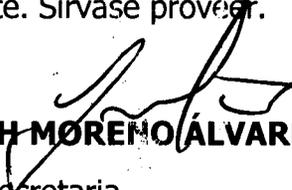


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: FRANCY ANDREA LOZANO JIMÉNEZ
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ RODRÍGUEZ
RADICACION: 2012-00248

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de agosto de 2.016. Al Despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de agosto de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo el memorial que antecede suscrito por el apoderado de la parte actora, se dispone lo siguiente:

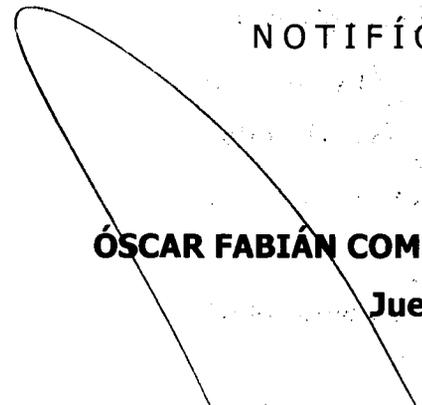
ORDENAR el descuento por nómina al demandado FRANCISCO JAVIER TELLÉZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.256.533, de la cuota alimentaria mensual señalada a favor de su hija GABRIELA TÉLLEZ LOZANO, por el valor equivalente al 35.29% del salario mínimo legal vigente, la cual se encuentra para el año 2016 por valor de \$243.308.

Así mismo se amplía la medida cautelar decretada en auto del 24 de enero del 2013 consistente en el embargo y retención del 30% del salario que devenga el demandado FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ RODRÍGUEZ, como miembro activo del Ejército Nacional.

La anterior medida se limita a la suma de \$8.500.000,00.

OFÍCIESE al pagador del Ejército Nacional, comunicándole que los valores retenidos deberán ser puestos a disposición del presente proceso, en la cuenta de depósitos judiciales que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, como tipo 1 y a nombre de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 051
del 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ